

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa a un/a profesional con el siguiente perfil:

Investigador/a Distinguido/a como Jefe de Grupo de investigación

Ref.: 1837

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud es una entidad instrumental dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, que, para dar respuesta a los objetivos fijados en el Contrato Programa que tiene suscrito con la citada Consejería, se estructura en torno a tres líneas de actividad de servicios al Sistema Sanitario Público de Andalucía: Apoyo y Gestión a la Investigación, Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Formación y Evaluación de Competencias Técnicas Profesionales.

CABIMER es un Centro Mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y de Salud y Familias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, siendo la entidad gestora, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación transnacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad.

Los grupos que desarrollan sus actividades en CABIMER, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021. Al respecto, el citado artículo 13.3, en su párrafo segundo, determina que para mantener la necesaria coordinación en todos los ámbitos del sector público andaluz, en cuanto al control y seguimiento de los gastos personal y evolución de sus plantillas, las fundaciones -entre otras- deben solicitar autorización a esta Consejería (aquella competente en materia de Regeneración) con carácter previo a la aplicación del porcentaje correspondiente de la tasa de reposición a que se refiere el apartado 1 de este artículo.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 7 de junio de 2021 por la Secretaría General de Racionalización, Regeneración y Transparencia y Secretaría General de Administración Pública, la Dirección Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 27, letra k, de sus Estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:40	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32EWWYMXD44YYSGCYV9DD9P4EUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse como Investigador/a Distinguido/a como Jefe de Grupo de investigación.

Funciones principales del puesto:

A título enunciativo, no limitativo, las funciones principales del puesto se centrarán en las siguientes actividades que se detallan a continuación:

- Puesta en marcha y consolidación de un nuevo grupo de investigación en el Centro
- Integrar adecuadamente sus líneas de investigación a los planes estratégicos del departamento y de CABIMER así como a las líneas estratégicas de la Consejería de Salud y Familias
- Potenciar la investigación traslacional, y la cooperación con otras estructuras de investigación de ámbito regional, nacional e internacional, y la transferencia de los resultados de la investigación al ámbito industrial y comercial.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los objetivos de investigación del grupo de investigación que lidere
- Captar recursos externos para el desarrollo y la consolidación de la actividad de I+i del grupo
- Mantener un nivel alto de la producción científica
- Velar por la calidad y excelencia de la investigación que se realiza en el grupo, y que ésta se desarrolle siguiendo los principios éticos y la normativa vigente de aplicación
- Establecer líneas de colaboración con diferentes UGC, que permitan plantear líneas de trabajo e investigación para la mejora del diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de los pacientes.
- Potenciar los programas estratégicos de investigación mediante consorcios de investigación públicos o privados.
- Apoyar a posicionar CABIMER como un centro de reconocido prestigio internacional en su campo.
- Comunicar y difundir los resultados de investigación

Perfil Buscado:

Investigador senior que desarrolle su labor investigadora en el campo de la Fisiopatología Molecular y Medicina traslacional o Regenerativa en patologías de alta prevalencia e incidencia.

Requisitos mínimos:

- Doctorado, habiendo transcurrido como mínimo 10 años desde la fecha de obtención del mismo.
- Mínimo de 10 años de experiencia como Investigador líder de grupo o director de departamento en áreas relacionadas con la Biología Molecular, Biología Celular, Genómica, Metabolómica, Proteómica, Inmunología o Medicina Regenerativa
- Tener al menos en los últimos 5 años los siguientes resultados:
 - Financiación estable para el desarrollo de sus líneas
 - Publicaciones lideradas de alto impacto en su área de conocimiento.
- Nivel de inglés: C1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar o demostrable a través de estancias de más de 5 años en un país de habla inglesa.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:40	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32EWWYMXD44YYSGCYV9DD9P4EUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral, resultados de investigación y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Se valorará doctorado en el campo de Biomedicina o Biología o Farmacia o Bioquímica o Inmunología o campos afines.
- Su capacidad para la generación de conocimiento de alto impacto en su área de conocimiento.
- Su capacidad de captación de fondos
- Se valorará el tener colaboraciones activas con otros grupos de investigación de reconocido prestigio internacional.
- Se valorará especialmente los servicios a la comunidad científica (miembros de consejos editoriales, editor invitado, evaluador de proyectos de investigación en paneles nacionales e internacionales).
- Experiencia en la dirección de personal investigador (técnicos, dirección de tesis doctorales, investigadores postdoctorales, etc.)
- Experiencia en proyectos de I+i de colaboraciones público-privadas.
- Formación en gestión y liderazgo de I+i
- Conocimiento de programas de investigación a nivel nacional e internacional o planes estratégicos en investigación, fundamentalmente en el área de biomedicina traslacional, biología molecular y la medicina regenerativa
- Experiencia contrastada en el uso de modelos murinos para estudios preclínicos
- Experiencia en modelos traslacionales o aportación de nuevos paradigmas en medicina regenerativa
- Experiencia y capacidad para acometer estudios de análisis de alto rendimiento de datos y aplicación de herramientas de inteligencia artificial
- Se valorará experiencia en proyectos de igualdad de género y diversidad y su ejecución en el mundo académico.

Buscamos una persona:

- Con liderazgo
- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de comunicación excelente en inglés y en español

Difusión

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:40	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32EWYMXD44YYSGCYV9DD9P4EUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Blog I+i del SSPA
- Otris Andaluzas
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Fundación española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Asociación española de Bioempresas

Comisión de Selección:

La Comisión de Selección que se constituirá al efecto, estará compuesta por los siguientes miembros:

- La Directora de la Línea de I+i ostentará la Presidencia
- El Director Científico de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas
- La Directora del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i
- Un/a profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular y ejercerá de secretario/a de la comisión

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorada por personal especializado, entidades, así como en un grupo de expertos del centro entre los que estará la persona titular de la dirección científica, la dirección del departamento al que se adscribe en el Centro y/o un/a Investigador/a principal del Centro para que realicen una evaluación de los méritos científicos tomando como base los requisitos mínimos y valorables de la presente convocatoria y que remitirán los correspondientes dictámenes e informes al efecto.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:40	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32EWWMXD44YYSGCYV9DD9P4EUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido
- Retribución bruta anual: 71.000€ incluyendo un salario fijo de 63.900 euros más un incentivo variable por cumplimiento de objetivos de 7.100 euros
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Sevilla

La adscripción a CABIMER como lugar de trabajo es de carácter exclusivo con dedicación plena e incompatible con la adscripción a ningún otro centro de investigación, requiriendo la aprobación de su Consejo Rector a propuesta del Director del centro una vez oída la Junta de Centro, y siguiendo las directrices recogidas en el Convenio y Reglamento del Centro.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:40	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32EWWMXD44YYSGCYV9DD9P4EUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 25 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:40	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32EWWMXD44YYSGCYV9DD9P4EUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:40	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32EWYMXD44YYSGCYV9DD9P4EUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	